

— Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc...
 — Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el director del grupo.

Quinta.—DESARROLLO.

La Dirección General de Juventud y Deportes indicará la forma, lugar y fechas elegidas en que tendrán lugar las representaciones, que en todo caso se celebrarán antes del 1 de mayo de 1986.

Así mismo propondrá a un grupo para asistir a un Encuentro, en concurrencia con los grupos representantes de otras Comunidades Autónomas, que recibirá una ayuda de 100.000 pesetas, para equipamiento.

Este Encuentro se celebrará en Almagro (Ciudad Real) en la primera decena del mes de julio, donde se seleccionará a los jóvenes más cualificados artísticamente, para participar en el Encuentro de Juventud «Cabueñes 86» en el mes de julio.

Todos los grupos participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

Sexta.—La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

Séptima.—La Dirección General de Juventud y Deportes podrá designar una Dirección Técnica para todas las actividades concernientes al presente Encuentro.

ENCUENTRO EXTREMEÑO DE TEATRO
 CLASICO PARA GRUPOS DE JOVENES 1986

BOLETIN DE INSCRIPCION

a. Datos del Grupo:

Denominación:

Dirección: Telf.

Localidad: Provincia:

Director:

Profesión:

Teléfono: Edad:

Total componentes:

 Miembros mayores de 26 años

 Miembros menores de 16 años

b. Repertorio que presentan a este Encuentro:

(No se podrá repetir obras que hayan sido representadas por el Grupo en Encuentros anteriores).

Obra	Autor
1.—.....
2.—.....
3.—.....
4.—.....
5.—.....

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE

Junto al boletín de inscripción, debe remitirse:

- Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.
- Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.
- Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

Mérida, de de 198...

El Director del Grupo,

Fdo.:

ORDEN de 3 de diciembre de 1985, por la que se convoca el Encuentro Extremeño de Canción de Autor 1986, para jóvenes intérpretes.

Ilmo. Sr.:

Con la finalidad de favorecer la promoción de jóvenes intérpretes de Canción de Autor, a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Se convoca el Encuentro Extremeño de Canción de Autor 1986, para jóvenes intérpretes.

Artículo 2.º—Podrán tomar parte en el mismo los intérpretes de Canción de Autor que reúnan las condiciones que se especifican en las bases anexas de la presente Orden.

Artículo 3.º—La Dirección General de Juventud y Deportes adoptará las medidas necesarias para el desarrollo de esta actividad.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 3 de diciembre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes.

ANEXO QUE SE CITA

B A S E S

Primera.—PARTICIPANTES.

En este Encuentro podrán participar solistas extremeños acompañados o no por un grupo, profesionales o aficionados, que interpreten Canción de Autor. En todo caso los solistas y acompañantes que deseen participar deberán cumplir los requisitos de estas bases.

Los participantes tendrán como máximo 30 años al 31 de diciembre de 1986.

Segunda.—INSCRIPCION.

Los solistas que deseen participar deberán realizar la inscripción correspondiente en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y/o en Cáceres (calle Ancha, 6), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del 31 de enero de 1986.

La inscripción se formalizará en el Boletín que figura al final de estas bases.

Tercera.—DOCUMENTACION.

Con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado deberá remitirse:

- a) Curriculum (fuentes de inscripción, recogida de temas y letras y melodías, actuaciones, críticas, etc.).
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Una cinta cassette grabada recientemente por el solista, con la mayor calidad posible.

Cuarta.—DESARROLLO.

La Dirección General de Juventud y Deportes indicará la forma, lugar y fechas elegidas en que tendrán lugar las actuaciones, que en todo caso se celebrarán antes del 10 de mayo de 1986.

El solista propuesto por la Dirección General de Juventud y Deportes participará en un En-

cuentro, en concurrencia con los solistas representantes de otras Comunidades Autónomas, percibiendo una ayuda de 60.000 pesetas.

Este Encuentro se celebrará en la localidad que oportunamente se indicará, durante la semana del 1 al 8 de octubre de 1986.

Quinta.—La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

Sexta.—La Dirección General de Juventud y Deportes podrá designar una Dirección Técnica para todas las actividades concernientes al presente Encuentro.

ENCUENTRO EXTREMEÑO DE CANCION DE AUTOR 1986 PARA JOVENES INTERPRETES

BOLETIN DE INSCRIPCION

- Nombre del solista
- Nombre del representante
- Domicilio
- Localidad Tfno.
- Código Postal

TEMAS QUE SE PRESENTAN AL ENCUENTRO

Título	Autores de la música	Autores de la letra
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

....., a de de 198...

Fdo.: